



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 1204
Curarrehue, 8 de julio de 2024



VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
5. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La solicitud de la Sra.Claudia Venegas Navarrete de fecha 03/07/2024.
3. La Orden de Ingreso N° 589 del día 03 de julio de 2024.

DECRETO

1. Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica a la Sra Claudia Venegas Navarrete los días 04 y 05/07/2024 de Curarrehue a Temuco de Ida y Vuelta del vehículo PPU:FWTC59 Automovil Marca Suzuki Modelo Celerio GLX 1.0 Año 2013 N° Motor K10BN1615293 Valor 5% UTM diario.
2. Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación “Permisos Provisorios Art 14”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILo BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

